Contacto: Mayi Mora-Figueroa Directora de Comunicación T. 914 319 864 | M. 679 178 387 vmorafigueroa@confebus.org

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Méndez Álvaro, 83 | 28045 Madrid www.confebus.org



COMUNICADO DE PRENSA

Gratuidad de los abonos de RENFE

Varias comunidades se suman a la petición de CONFEBUS de un trato igualitario para todos los modos de transporte público

- La gratuidad del transporte ferroviario otorga un tratamiento diferenciado a los territorios que tienen ferrocarril sobre los que no lo tienen y, por otro lado, se prima un único modo de transporte.
- Varias comunidades autónomas y el sector del autobús en su conjunto reclaman la necesidad de reflexionar sobre el impacto negativo y que se trate de forma igualitaria a los distintos modos de transporte público.
- Se estima que la medida supondrá una pérdida de viajeros del autobús de entre el 17 y el 20%.

Madrid, 9 de agosto de 2022. - Ante la medida de la gratuidad de los abonos de Cercanías, Rodalies y Media Distancia prestados por RENFE, la Confederación Española de Transporte en Autobús, CONFEBUS, inició un proceso de reclamación para que esta medida se aplique al resto de modos de transporte de viajeros. CONFEBUS opina que esta medida supone un agravio comparativo y una doble discriminación. Esta práctica otorga un tratamiento diferenciado a los territorios que tienen ferrocarril sobre los que no lo tienen y por otro, se prima un único modo de transporte que, precisamente, no es el que mayor número de pasajeros transporta.

Varias comunidades autónomas, entre las que se encuentran **Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid y Murcia**, se han sumado a la reivindicación iniciada por CONFEBUS. Dichas comunidades, han remitido diferentes escritos al Gobierno de España, para poner en evidencia las graves consecuencias de este trato desfavorable, reclamando una actuación por parte de las autoridades para evitar la asfixia del sector del transporte en autobús. Las comunidades autónomas y el sector del autobús en su conjunto reclaman la necesidad de reflexionar sobre el impacto negativo y que se trate de forma igualitaria a los distintos modos de transporte público.

En el proceso de reclamación iniciado hace unas semanas, la Confederación se ha puesto en contacto con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, **CNMC**, por la posible práctica de competencia desleal, al compensar a un operador público con el 100% del coste de servicio, y ha iniciado gestiones con la **Comisión Europea** por la posible vulneración de las reglas aplicables a las compensaciones de un servicio público del Reglamento 1370/2007, especialmente al tratarse de un operador público.

CONFEBUS también está en contacto con el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, así como con los grupos parlamentarios, los representantes de los trabajadores y los responsables de las autonomías más afectadas por la medida, a quienes ha trasladado la

preocupación del sector ante este anuncio y sus graves consecuencias, estimándose que la medida supondrá una pérdida de viajeros del autobús de entre el 17 y el 20%.

Además, la Confederación ha remitido una carta al **Defensor del Pueblo**, reconociendo los beneficios de la gratuidad para promover el transporte público, reclamando su aplicación a todo el sistema de transporte para evitar que el trato favorable al transporte ferroviario suponga el hundimiento del sector del autobús.

Rafael Barbadillo, presidente de CONFEBUS, señala, "exigimos una respuesta contundente por parte de las autoridades para paliar los efectos de esta bonificación y que se amplíe a todo el sistema de transporte público. De no ser así, esta medida tendrá unas consecuencias nefastas para las empresas de transporte de viajeros por carretera y para el empleo, ya que se desplazará la demanda en todos los corredores coincidentes con el ferrocarril, demanda que, por otro lado, será difícil de recuperar una vez se haya eliminado la medida. Con esta decisión, se dañaría más aún a un sector que ya se encuentra en una situación muy complicada tras el impacto del COVID y que aún no ha recuperado los niveles de demanda pre-pandemia, y dará lugar a reclamaciones patrimoniales por parte de las empresas afectadas".

Sobre CONFEBUS

CONFEBUS es la Confederación Española de Transporte en Autobús, la entidad legitimada en la representación y en la defensa de los intereses de las empresas de autobús españolas de todas las actividades (transporte regular, urbano, discrecional, escolar, turístico, estaciones de autobuses, etc.) y de todos los tamaños. Con más de 30 organizaciones territoriales y sectoriales federadas y más de 2.500 empresas de transporte asociadas, es la organización más representativa del sector, tanto a nivel institucional como empresarial, representando más del 70% del sector de transporte en autobús.

En 2019, el sector del transporte en autobús facturó más de 6.000 M€, ocupó a más de 95.000 personas, con un total de 3.200 empresas y 42.000 vehículos que transportaron más de 3.000 millones de viajeros (1 de cada 2 viajes en transporte público se realizan en autobús), con una red superior a los 75.000 kilómetros, y que comunican regularmente más de 8.000 núcleos de población a lo largo y ancho de nuestra geografía, además de ser un eslabón clave de la principal industria de nuestro país, el Turismo.